



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto
Nacional Penitenciario

Presidencia

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 02 DIC. 2013

OFICIO N° 757-2013-INPE/01

Señor Doctor
JORGE PANDO VILCHEZ
Viceministro de Justicia
Jr. Scipión Llona N° 350 - Miraflores
Presente.-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	
RECIBIDO	
03 DIC. 2013	
Recepción:.....	057121
Hora:.....	14:15
Recibido por:.....	

Ref. : Oficios N°s 752 y 759-2013-
JUS/VMJ


Es grato dirigirme a Usted a fin de dar respuesta a los documentos de la referencia por medio de los que remite las solicitudes efectuadas por los señores Congresistas Julio Gagó Pérez y Martha Chávez Cossio, respecto a la relación de visitas al ciudadano Óscar López Meneses, mientras se encontraba privado de libertad.

Sobre el particular, debo manifestar que el referido ciudadano fue recluido en el Establecimiento Penitenciario de Lima, habiendo ingresado con fecha 5 de febrero de 2003 y egresando el 22 de enero de 2007.

Asimismo, debo señalar que se solicitó oportunamente la relación de visitas efectuadas al interno mencionado al Director del referido establecimiento penitenciario, quien mediante Oficio N° 841-2013-INPE/18-235-D, recibido por mi Despacho el día de hoy, informa que no existen libros de registro de visitas del señor López Meneses durante el tiempo que se encontró privado de libertad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




DR. JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE
 PRESIDENTE
 CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA
DIRECCION

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
02 DIC 2013	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	REG:
HORA: 9:39	

Lima, 29 de Noviembre del 2013.

OFICIO N° 841 - 2013-INPE/18-235-D.

Señor
JOSE LUIS PEREZ GUADALUPE,
Presidente del Consejo Nacional Penitenciario – INPE.
Presente.-

Asunto : Sobre relación de visitas recibidas por ciudadano **LOPEZ MENESES. Oscar. INFORMA.-**

Ref. : a) Memo. No. 1206, 1227 y 1233-2013-INPE/18.
b) OF. No. 825,826 y 827-2013-INPE/18-235-D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de informarle que con los documentos de referencia b), se ha informado documentadamente al Director General de la Dirección Regional Lima, que no existen libros de registros de visitas del ciudadano **LOPEZ MENESES Oscar**, durante el tiempo de su reclusión.

Que, cumpla en informar a usted señor Presidente, para conocimiento y fines que estime por conveniente, se adjuntan copias a folios (029).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

18/235
AAAT/jq
HT. N° 5008-5022
4046-5023
4094-5024.
29-11-13.
Folios 029.



[Signature]
Ing. Antonio Astasio Terrones
DIRECTOR
E.P. DE LIMA



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

INFORME N° 078 -2013-INPE/18-235-JDS.

SEÑOR : **ÁNGEL ANTONIO ASTORAY TERRONES.**
 Director del Establecimiento Penitenciario de Lima.

ASUNTO : Sobre registro de visitas del ciudadano Oscar López Meneses

REF. : a) Memorandum N° 324-2013-INPE/18-235-D.
 b) Memorandum N° 1206-2013-INPE/18.

FECHA : Lima, 26 de noviembre del 2013.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA
MESA DE PARTES

26 NOV 2013

Hora: 11:00 A.M.
 Recibido Por: [Firma]
 Registro: [Firma]
 BSG:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

- Con fecha 11 de marzo del 2013, el suscrito asume como Jefe de División de Seguridad del E.P. de Lima, siendo responsable de la seguridad integral, habiendo relevado de conformidad el acervo documentario correspondiente desde el año 2012 hasta la actualidad.
- Con fecha, 22 de noviembre del 2013, se recepciona el documento de la referencia, emitido por su despacho donde solicita con el carácter de urgente remitir la relación de visitas recibidas por el ciudadano Oscar LOPEZ MENESES, durante el periodo, que estuvo recluido en este establecimiento penitenciario.
- Según, Oficio N° 752-2013-JUS/VMJ. Del Dr. Jorge Pando Vilchez, Viceministro de Justicia solicita, la relación de visitas recibidas por el señor Oscar LOPEZ MENESES durante el periodo que estuvo recluido en el E.P. de Lima, a fin de dar respuesta al señor Julio C. Gago Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular del Congreso de la Republica.


II.- ANALISIS:

- De acuerdo a lo solicitado por su despacho, el suscrito ha solicitado mediante Memo Múltiple N° 281-2013-INPE/18-235-JDS. a los Alcaldes de servicio, remitir en el mas breve plazo la relación de visitas recibidas por el ciudadano Oscar López meneses, durante su periodo de reclusión.
- Con Oficio N° Oficio N° 203-2013-INPE/18-235-ALC-G.01. (24-11-13), Oficio N° 178-2013-INPE/18-235-ALC-G-02. (22-11-13) y Oficio N° 191-2013-INPE/18-235-ALC-G.03. (26-11-13); comunican que no han encontrado dicha información, que revisado en los archivos de la Alcaldía no se encuentran de los años mencionados.
- Con Oficio N° 203-2013-INPE/18-235-JDS. (25-11-13) Se solicita a la oficina de Administración del penal se sirva remitir información que obran en sus archivos, en relación a los cuadernos de registro de visitas del área de seguridad entre los años del 2003 al 2007.
- Con Oficio N° 252-2013-INPE/18-235-ADM. (25-11-13), informa que revisado en su acervo documentario no existe en su archivo de cuadernos de registro de visitas del área de seguridad.
- Asimismo el suscrito ha revisado en los archivos existentes de esta Jefatura División de Seguridad, no existe documentos, libros o cuadernos de visitas del año 2005.

III.- CONCLUSION:

- De acuerdo a lo coordinado y visto en los archivos existentes de Alcaldía y Administración solo se encuentran libros y cuadernos de registro de visitas y otros a partir del año 2010, puesto que la información solicitada es de hace 10 o 7 años atrás, desconociendo a la fecha donde se encuentran los libros u cuadernos de visitas de los años anteriores.

Es todo en cuanto informo a Usted para su conocimiento y los fines del caso.
Atentamente.


 [Firma]
Hector Enrique Rebata Wong
 JEFE DIVISION DE SEGURIDAD
 E.P. DE LIMA



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Esfuerzo conjunto Perseguimos la Justicia
 ALCAIDE G 01

Ministerio de la Defensa para el Desarrollo Social y la Seguridad Alimentaria

Lima, 24 de Noviembre del 2013

OFICIO N° 203 - 2013-INPE-18-235-ALC. G-01

Señor:

REBATA WONG Héctor

Jefe de División de Seguridad del E.P. Lima

Presente.

Asunto: Información solicitada REMITO.

Ref: MEMO MULTIPLE N° 218-2013-INPE/235-J.D.S.


Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle información en relación a las visitas recibidas por el ciudadano **LOPEZ MENESES OSCAR** durante su reclusión en el EP Lima, no se ha encontrado la información requerida de hace diez años atrás en que estuvo recluido el mencionado ciudadano. Actualmente contamos con información solo del 2010 en adelante.

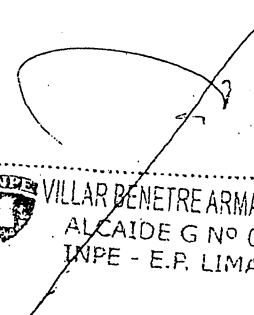
Es todo cuanto informo a usted, para las acciones administrativas que el caso amerite.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Esfuerzo conjunto Perseguimos la Justicia
 ALCAIDE G 01

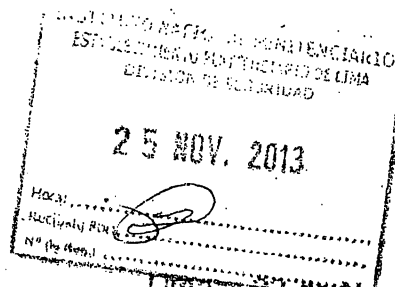
26 NOV. 2013




 VILLAR BENETRE ARMANDO
 ALCAIDE G N° 01
 INPE - E.P. LIMA



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LIMA
ALCALDÍA G-02



22-08 Noviembre del 2013

OFICIO N° 178-2013-INPE-18-235-ALC. G-02

Señor:
REBATA WONG Héctor
Jefe de División de Seguridad del E.P. Lima
Presente.

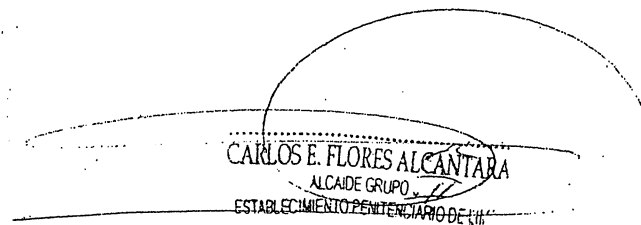
Asunto : Información solicitada REMITO.
Ref. : MEMO MULTIPLE N° 218-2013-INPE/235-J.D.S.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle información, en relación a las visitas recibidas por el ciudadano **LOPEZ MENESES Oscar**, para comunicarle que no se han encontrado la información requerida, los archivos de los años en que estuvo recluido el mencionado ciudadano no se hallan.

Solo se encuentra entre los archivos información partir del 2010. y se tiene conocimiento que el ex interno: **LOPEZ MENESES Oscar**, ingreso el 05 Febrero del 2003 y egreso el 22 Enero del 2007, por Delito Violación del secreto de las comunicaciones Contra la tranquilidad publica Peculado, Asociación ilícita para delinquir, T.I.A.

Es todo cuanto informo a usted, para las acciones administrativas que el caso amerite.

Atentamente,


CARLOS E. FLORES ALCANTARA
ALCAIDE GRUPO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Establecimiento Penitenciario de Lima
 ALCAIDIA G-03

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA
 ALCAIDIA G-03

26 NOV. 2013

08:05 H.

9

Lima, 26 de Noviembre del 2013

OFICIO N° 0191-2013-INPE/18-235-ALC- G-03

Señor:
 Héctor REBATA WONG
 Jefe de División de Seguridad del E.P. Lima

Presente.-

Asunto : Remite información referente al
 ciudadano LOPEZ MENESES Oscar.

Referencia : MEMORANDUM MULTIPLE N°0281-
 2013-INPE/18-235-J.D.S.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por su Jefatura mediante el documento señalado en la referencia, con relación a las visitas recibidas por el ciudadano LOPEZ MENESES Oscar, durante el tiempo que se encontró recluso en este Establecimiento Penitenciario.

Por lo que, revisando los archivos existente en esta oficina de Alcaldía, se ha verificado que solo existen cuadernos de registro de visitante desde el año 2009 mas no los cuadernos de visitante de los años 2003 al 2008; y haciendo de su conocimiento que de acuerdo a información solicitada a la Oficina de Registro Penitenciario del penal, informa que dicho ex interno tiene fecha de ingreso del 05 Febrero del 2003 y egreso el 22 Enero del 2007, por el delito de Violación del Secreto de las Comunicaciones Contra la Tranquilidad Pública Peculado, Asociación ilícita para Delinquir, T.I.A.

Por lo que se sugiere, se solicite a la Oficina de Administración del penal, si es que obran en su poder el apervo documentario de las fechas donde se encontró recluso el ex interno LOPEZ MENESES Oscar. Por ser el ente encargado de recepcionar la documentación pasiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA
 ALCAIDIA G-03

YUPANQUI FLORES JUVENAL
 ALBAIDE G03
 E.P. LIMA